

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 3005

DALCAHUE 11 Noviembre del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 2214,2213. De fecha 11.11.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA MARCELA PEREZ VARGAS, HONORARIOS:** Entrega de correspondencia en gobernación provincial de Castro el día 11/11/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIOS:** Realizar encuestas Ficha protección social en sectores de Butalcura, mocopulli, Pindapulli, Teguel, Ñiucho el día 11/11/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa